

12/04/2019

Illapel: Fiscalía acredita violación tentada y robo con violencia contra conductora de la locomoción colectiva

Tras rendir la prueba, la Fiscalía de Illapel logró la declaración de culpabilidad por parte del Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle contra un sujeto por los delitos de violación tentada y robo con violencia contra una mujer, conductora de la locomoción colectiva.

Según los hechos, el 8 septiembre del 2018, el imputado, de iniciales F.I.G.T., de 27 años, abordó el vehículo de la conductora en el sector de Asiento Viejo hasta llegar a un camino desprovisto de vigilancia e iluminación.

En dicho lugar, según la acusación del fiscal, el imputado intentó accederla carnalmente y ante la resistencia de la afectada, comenzó a agredirla con golpes e incluso a despojarla de sus pantalones.

Sin embargo, la víctima logró huir y el sujeto se apoderó del vehículo y de un teléfono celular.

El fiscal de Illapel, Andrés Villalobos, relató que no obstante estos hechos, la policía pudo detener al sujeto. “Se hicieron diligencias de la PDI (Policía de Investigaciones), se ubicó al imputado gracias a la descripción de la víctima y la aportada por otros taxistas que estaban en el puesto de taxis donde abordó el imputado”.

Además se logró recuperar el teléfono celular de la víctima, el cual estaba en el hogar del sujeto. “Hicimos el juicio oral que era bastante complejo ya que había que acreditar el dolo o intención de cometer el delito sexual y que la violencia era ejercida para obtener las especies, como el teléfono y el vehículo, tomando en cuenta que la víctima huyó. Logró establecerse ambas situaciones”, agregó el fiscal.

Tras rendir los medios de prueba y luego del juicio oral que comenzó el 4 de abril, el Tribunal Oral de Ovalle condenó a 8 años al sujeto por robo con violencia y a 3 años por el delito de violación tentada.

